



MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 6
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de Enero de 2019 a partir de las 14:00 horas, 15 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AB375GA, RENAULT, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, 2017; AC285LP, CITROEN, BERLINGO FURGON HDI 92 BUSINESS, 2018; LRW535, FIAT, PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, 2012; KMG104, VOLKSWAGEN, VENTO 2.5, 2011; HJS987, CITROEN, GRAND C4 PICASSO 2.0I BVA, 2008; JGQ350, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 N LT, 2010; AB446CT, FORD, FIESTA 1.6L S PLUS, 2017; KOE990, VOLKSWAGEN, VENTO 2.5, 2011, ORT399, FORD, RANGER DC 4x2 XL SAFETY 2.2L DSL, 2015; en el estado que se encuentran y exhiben el 21, 22 y 23 de Enero de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Enero a las 17 horas en el mismo domicilio; AB687VX, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe el 21, 22 y 23 de Enero de 15 a 19 hs., en calle Las Malvinas N°1294, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Enero a las 17 horas en el mismo domicilio; AA439VT, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, 2016; AB476ZP, RENAULT, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, 2017, MYO164, PEUGEOT, PARTNER PATAGONICA 1.4, 2013, AB677TF, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2017, en el estado que se encuentra y exhibe el 21, 22 y 23 de Enero de 15 a 19 hs., en calle Juarez Celman N°537, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Enero a las 17 horas en el mismo domicilio; ITM180, CHEVROLET, AGILE 5P 1.4 LT, 2010,

en el estado que se encuentra y exhibe del 16 al 23 de Enero de 10 a 18 hs., en calle Alem N°372, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Puesta en marcha 23 de Enero a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 3
Sentencias.....	Pag. 10
Notificaciones.....	Pag. 10
Usucapiones	Pag. 10

La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure

como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 190622 - \$ 2208,73 - 09/01/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5 de CABA., comunica que el 13/12/18, se ha dictado la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., CUIT 30-51316967-8. El síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman con domicilio en calle Melián 2743, PB "B", C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/19 entre las 13 y 17 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 31/05/19 y 01/08/19 respectivamente. Audiencia informativa fijada el 07/02/20 a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.

5 días - N° 191387 - \$ 1351,60 - 14/01/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26^a. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "SIMMONS, ANA FEDRA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7770701", se dictó Sentencia N° 421 de fecha 26/12/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Srta. Ana Fedra Simmons, D.N.I. N° 25.858.580, domiciliado en calle Aguada del Monte N° 8790, departamento 4º, Bº Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ...4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico...5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)... 14º) Fijar como fecha hasta la cual

los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 16 de abril de 2019...15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 19 de junio de 2019...16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 15 de octubre de 2019...17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 2019...18º) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). ...Protocolícese, hágase saber y dése copia.

5 días - N° 191057 - \$ 2259,05 - 11/01/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos y acreedores del causante Sr. Nicolás Valentín Quinteros, para que en el plaza de (30) siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Diciembre de 2018. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo. Juez, Seggiaro, Carlos Jesús. Secretario.-

1 día - N° 190304 - \$ 73,96 - 09/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5ta. Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOROSITO NELIDA ROSA, en autos: GOROSITO NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6132140, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2018. Fdo.: MONFARRELL RICARDO GUILLERMO: Juez - LINCON YESSICA NADINA: Secretaria.

1 día - N° 190494 - \$ 323,05 - 09/01/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIÑONES PLACIDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7790248, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PLACIDO JOSE QUIÑONES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/12/18.- Fdo.: Marta Soledad, GONZALEZ de QUERO, JUEZA - María del Pilar, MANCINI, SECRETARIA

1 día - N° 190585 - \$ 112,24 - 09/01/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación CyC, Secretaría N° 2 en autos "DE BIAGGIO MODESTO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7799197, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Castellani Gabriela Noemi – Secretaria: Dra. Claudia Gilletta.

1 día - N° 191268 - \$ 114,11 - 09/01/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/12/2018 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CECILIA CRISTINA MAZZARON por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). en los autos caratulados "Expte 7512475 – MAZZARON CECILIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.-

1 día - N° 191356 - \$ 198,98 - 09/01/2019 - BOE

El Señor Juez DR. FERNANDO EDUARDO RUBIOLO de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCO EMILIO LUDUEÑA DNI 29.254.043 en los autos caratulados: "LUDUEÑA FRANCO EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7577458;" para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 191478 - \$ 106,73 - 09/01/2019 - BOE

VILLA MARIA, JUZG.CC Y FLIA 1º 3ºN DE VILLA MARIA. SEC.Nº6. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES ELVIO ALEJANDRO AICHINO Y BEATRIZ GUADALUPE GEESE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION Y LO

ACREDITEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS "AICHINO, ELVIO ALEJANDRO - GEESE, BEATRIZ GUALDUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7769995" VILLA MARIA, 20/12/2018. FDO: DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO - JUEZA. DRA. DANIELA ALEJANDRA BATTISTON - PROSECRETARIA.

1 día - N° 191498 - \$ 150,19 - 09/01/2019 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 20° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Lote Veintiocho B, en el plano de subdivisión del loteo denominado "El Camping", delineado en un inmueble, según título, en "Villa Rivera Indarte", suburbios NO del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, cuyo lote forma esquina y consta de 15,50m de frente al N, sobre la avenida Las Palmeras, igual contrafrente al S, por 37m de fondo en cada uno de los costados O y E, éste último rumbos con frente a la calle Quisquizacate, o sea una SUPERFICIE de 573,50 m2, lindando: al N, con la avenida Las Palmeras; al S, con parte del lote veintiocho C.; al E, con la calle Quisquizacate; y al O, con el lote veintiocho A; objeto de marras en autos caratulados "FASSI, Gerardo Juan c/ GARCIA DE GUTIERREZ, Beatriz - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nro. 6134635, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 26/10/2018. Arevalo, Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia); Moyano, Valeria Cecilia (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 186397 - \$ 3584,20 - 23/01/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 17/10/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inciso 1º del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 187749 - \$ 452,30 - 10/01/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flía.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los

autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustín Pedro". Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800595, Expte. 7800438 y Expte. 7800623) ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos del causante, Sr. Agustín Pedro MARTINO, a quienes se los cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 191366 - \$ 1119,95 - 15/01/2019 - BOE

En los autos "6814838 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 -P.B. -Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO MARIA OLGA, CUIT 27-12436231-3. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea. Liq: 501569732017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 189809 - \$ 1295,45 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "7374891 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUMBERTO S - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 -P.B. -Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUMBERTO S, CUIT 20-06570083-3. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 16/08/2018. (...). Estése a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias (...)" Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Liq: 500556642018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 189810 - \$ 1183,25 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "6655100 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMPER, LORENZO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 -P.B. -Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SAMPER, LORENZO LUIS, CUIT 20-06515148-1. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Liq: 501233802017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 189811 - \$ 1315,25 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "6814852 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, ROQUE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 -P.B. -Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO, ROQUE ROBERTO, CUIT 20-06510342-8. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 06/12/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. Liq: 501608782017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 189812 - \$ 1351,55 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "6655311- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TIRANTI, CARLOS ATILIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única sitio en calle Arturo M. Bas 244 -P.B- Córdoba se CITA a: TIRANTI CARLOS ATILIO DNI 5092484. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra Liq: 501279362017. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 189813 - \$ 1259,15 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "7695755 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAÑA, SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única sitio en calle Arturo M. Bas 244 -P.B- Córdoba se CITA a: MAÑA SOLEDAD DNI 22824239. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena Liq: 500613082018. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 189814 - \$ 1056,20 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "6680403 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALINDEZ, LUCAS MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única sitio en calle Arturo M. Bas 244 -P.B- Córdoba se CITA a: GALINDEZ LUCAS MAXIMILIANO DNI 27958635. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias."- Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela Liq: 60001099892017. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 189816 - \$ 1105,70 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "6680407- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAPID, PABLO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única sitio en calle Arturo M. Bas 244 -P.B- Córdoba se CITA a: LAPID PABLO ANDRES DNI23823491. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17 de octubre de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe Liq: 60001102102017. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 189817 - \$ 1099,10 - 11/01/2019 - BOE

En los autos "7695769- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARUJ, RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única sitio en calle Arturo M. Bas 244 -P.B- Córdoba se CITA a: BARUJ RICARDO ALBERTO DNI 12560644. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de octubre de 2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe Liq: 500644352018. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 189818 - \$ 1110,65 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MEZZANO, ERNESTO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6567136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE MEZZANO, ERNESTO AURELIO D.N.I. 6.510.290 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 190412 - \$ 1074,35 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE ORFEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818440; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GOMEZ, JOSE ORFEO D.N.I. 14.948.980 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 190414 - \$ 983,60 - 11/01/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUEVARA, MARIA ROSA-Ejecutivo-" (Expte. N° 6903928, Año 2.017).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-
5 días - N° 190428 - \$ 780,65 - 11/01/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ AVILA, CESAR ARIEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 6664470, Año 2.017).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 190429 - \$ 779 - 11/01/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ROLANDO, PABLO ANDRÉS-Ejecutivo-" (Expte. N° 7223276, Año 2.018).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 190430 - \$ 783,95 - 11/01/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PERALTA, VÍCTOR FERNANDO-Ejecutivo-" (Expte. N° 7365186, Año 2.018).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 190431 - \$ 788,90 - 11/01/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONETTO, GABRIEL ALBERTO-Ejecutivo-" (Expte. N° 6873217, Año 2.017).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 190432 - \$ 788,90 - 11/01/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DOMÍNGUEZ, ELVIO RAMÓN -Ejecutivo-" (Expte. N° 7450304, Año 2.017).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 190433 - \$ 787,25 - 11/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, FERNANDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235188, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA FERNANDO GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 190791 - \$ 907,70 - 10/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ CARCAMO, CLAUDIA MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242938, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PAEZ CARCAMO CLAUDIA MARIELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 190805 - \$ 919,25 - 10/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLAFÁÑE, CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL" (Expte 6876553) Notifica a VILLAFÁÑE, CARLOS JOSE de conformidad con los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201799802017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 190912 - \$ 1047,95 - 10/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERNANDEZ, CRUZ SENOVIA D.N.I. 95.086.567 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 190993 - \$ 1003,40 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACAGNO, ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208658; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordo-

ba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MACAGNO, ROBERTO RUBEN D.N.I. 23.555.836 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 190995 - \$ 1000,10 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARAJON TORREZ, PEDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208834; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PARAJON TORREZ, PEDRO JOSE D.N.I. 92.192.704 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 190999 - \$ 1013,30 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208626; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MALANO, MARIA MARGARITA D.N.I. 4.124.064 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191004 - \$ 1001,75 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ME-

DEL, MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222797; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MEDEL, MARIELA D.N.I. 22.565.569 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191008 - \$ 973,70 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIE, MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208635; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PUGLIE, MARCELO ALBERTO D.N.I. 14.870.235 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191013 - \$ 1003,40 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAI-BO, ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222791; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TAI-BO, ANALIA LORENA D.N.I. 28.934.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191017 - \$ 993,50 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO, MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222794; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SALGUERO, MIRTA DEL VALLE D.N.I. 10.511.538 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191028 - \$ 1010 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, SILVIO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578762; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARCIA, SILVIO ROMAN D.N.I. 33.881.489 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191373 - \$ 2159,20 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, CARLOS MARTIN D.N.I. 24.510.523 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191376 - \$ 2164,60 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208610; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, JULIO LUIS D.N.I. 10.050.274 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191377 - \$ 2137,60 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, JUAN CARLOS D.N.I. 22.293.058 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191379 - \$ 2153,80 - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PICCA, PEDRO RAUL D.N.I.

13.930.244 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191381 - \$ 1204 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, SILVIA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821403; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ACUÑA, SILVIA MONICA D.N.I. 13.462.180 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191384 - \$ 1216,30 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19 de diciembre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 191386 - \$ 1378,25 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

7319402; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 191389 - \$ 1183,50 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319396; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 191392 - \$ 1177,35 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 191393 - \$ 2349,95 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 191394 - \$ 2343,80 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570117; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto ex-

cepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 191395 - \$ 1169,15 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 191396 - \$ 1158,90 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARTOLONI, LARRY SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208643; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 191397 - \$ 1165,05 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828120; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 191398 - \$ 2356,10 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821366; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/12/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/12/2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 191399 - \$ 1322,90 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234188; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

se. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PE-TRI Paulina Erica

5 días - N° 191401 - \$ 2349,95 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PE-TRI Paulina Erica

5 días - N° 191402 - \$ 2317,15 - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, JUAN CARLOS

D.N.I. 6.486.193 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191448 - \$ 1300,35 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756501; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE VARGAS, JORGE D.N.I. 7.645.456 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191450 - \$ 1271,65 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756502; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES D.N.I. 93.499.380 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191451 - \$ 1310,60 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos POMPONIO, MONICA BEATRIZ D.N.I. 23.231.913 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191452 - \$ 1232,70 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526026; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PEDRAZA, LUIS ROBERTO D.N.I. 20.543.183 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191453 - \$ 1220,40 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371699; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RINCON, NATALI GISELE D.N.I. 32.275.917 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191456 - \$ 1220,40 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE, CAROLINA VERONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222805; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VALLE, CAROLINA VERONICA D.N.I. 24.003.103 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191458 - \$ 1232,70 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORAN CAFERINO, GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319420; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MORAN CAFERINO, GABRIEL D.N.I. 36.735.774 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191462 - \$ 1228,60 - 15/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS, ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUBILS, ISMAEL D.N.I. 33.041.513 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de enero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 191466 - \$ 1191,70 - 15/01/2019 - BOE

SENTENCIAS

AUTOS: "CETROGAR SA C/ CID, JUAN JONATHAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 6337527 - Juzg.. 1A Inst.. Civ. Com.. 44 Nom.. SENTENCIA N°:455. CORDOBA, 11/12/2018.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Rechazar la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de Juan Jonathan Cid. Costas por el orden causado. No se regulan honorarios en virtud del art. 26 CA. Protocolícese y hágase saber.-FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Juez).

5 días - N° 190140 - \$ 411,05 - 09/01/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. 2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO ALBERTO-EJECUTIVO-EXPTE. N° 3458957" se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 20 de abril de 2017...Por iniciada la presente EJECUCIÓN. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada de pesos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y dos (\$52.142), con el treinta por ciento (30%) sobre dicho monto, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas de la ejecución. Cítese y emplácese al demandado MARIO ALBERTO SALAS para que el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución.... Notifíquese.Fdo: Dr. José Smith- Juez. Dra. Virginia Saavedra-Prosec. Letrada.-

5 días - N° 190889 - \$ 1320,20 - 11/01/2019 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. 2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO ALBERTO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE. N° 3458723" se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 20 de abril de 2017...Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la

documental acompañada a fs. 5/65, reservándose sus originales en Secretaría. Admitáanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado MARIO ALBERTO SALAS para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1 CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 523 CPCC). ...Notifíquese. Fdo: Dr. José Smith- Juez. Dra. Virginia Saavedra-Prosec. Letrada.-

5 días - N° 190892 - \$ 1046,30 - 11/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaria n° 4, en autos "MARTOS ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", expte. n° 1779810, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 20 de noviembre de 2018.- Proveyendo a fs. 74: Téngase presentes los datos denunciados y las aclaraciones formuladas.- En su mérito, proveyendo a la demandada entablada a fs. 60/61: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes a fs. 25/28, 18, 37; cítese y emplácese a los demandados - herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Pedro Mariani; herederos y/o sucesores del titular registral Sr. Juan María Mariani, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese además por cédula Ley 22172 a los domicilios que surgen de los informes obrantes a fs. 18, 25/28 y 37. Asimismo, oficiése al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe si se ha iniciado juicio de Declaratoria de Herederos de los demandados (art. 783 bis CPCC.). Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1590996 (Lote 10 de la Mza.5) y N° 1590994 (Lote 9 de la Mza.5). Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el N° de cuenta

3106-0573987/2 y 3106-0745819/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter CPCC., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 CPC.). Oficiése a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido por el actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe del Juzgado Electoral de fs. 29/31 y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 32/39, a saber: 1) Mario Romano, en los domicilios que surgen de fs. 18; 2) María Falco Scampitilla, en los domicilios que surgen de fs. 29 y 37; 3) Gabriel Darío Fabra, en los domicilios que surgen de fs. 30 y 37, 4) Miguel López Montoro, en los domicilios que surgen de fs. 18, 31, y 37; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, habiendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese.- Firmado: Vigilanti Graciela M. juez, De Paul de Chiesa Laura I., secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Anisacate, Bº Parque Carrasco, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 21 de la manzana 5, que mide y linda 50m. al Sur, con calle Rivadavia, 50 m. al Oeste, con parcela 14 de Mario Romano, 50 m. al Norte con María Falco Scampitilla y Gabriel Darío Fabra, y 50 m. al Este con Miguel López Montoro, lo que hace una superficie de 2.500 m2.- Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Angel Constantini y visado por la Dirección General de Catastro en exp. provincial 0033-68209/2008 con fecha 18-04-2013.- La nomenclatura catastral provincial es Dpto. 31

Ped. 06, Pblo. 01, C. 03, S. 02, M. 093, P. 021.- Afecta en forma total los inmuebles inscriptos en las matrículas N° 1590994 (31) y N° 1590996 (31).- 10 días.

10 días - N° 188200 - s/c - 23/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 146vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El Inmueble bajo usucapion se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo 90º47`46" y con rumbo S, lado AB mide 23,60 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 90º47`46" colinda al E con la calle La Toma; desde el vértice B con rumbo O, lado BC mide 28,79 mts. Hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 92º01`09" colinda al S con la parcela 06 a nombre de Santiago Ricardo Armando con dominio en Fº 6295 Aº1988, desde el vértice C con rumbo N.lado CD mide 12,01 mts hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 173º10`50"; desde el vértice D con rumbo N. lado DE mide 12,03 mts. Hasta llegar al vértice E. donde forma un ángulo de 94º00`15" colinda al O, lados CD y DE con la Av. Gral Peñaloza Ruta Provincial E-53; desde el vértice E con rumbo E, lado EA mide 28,54 mts hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90º00`00" colinda al N con la Parcela 03 a nombre de Coop. De Obras de Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional.-

Con dominio en Fº 12523 Aº 1980.- La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCDE es de 690.78 m2.- El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía San Vicente, Localidad Agua de Oro y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: a) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cuatro – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 28,54 ms. al N.O., con lote 3; 12 ms. al N.E. c/ calle Pública; y 29,38 ms. al S.E. con lote 5; lo que hace una superficie total de 347,52 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- b) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cinco – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 29,38 ms. al N.O., con lote 4; 12 ms al N.E. c/ calle Pública; y 28,79 ms. al S.E. con lote 6; lo que hace una superficie total de 349,02 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- Colindancias: al NORTE con Parcela 3, de Cooperativa de Obras Servicios Públicos Sociales y Desarrollo Regional; al SUR con Parcela 06 de Santiago Ricardo Armando; al ESTE con calle La Toma; al OESTE con Ruta Provincial E-53, calle Av. General Peñaloza.- La parcela sujeta a usucapion es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral al Folio Real ó Matrículas N° 1.623.664, y 1.623.737, con antecedentes dominiales al dominio Fº7950 Año 1975, cuya titularidad registral se atribuye a "Iocco Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se encuentran empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N° 130530877745(lote 4) y 130530877753(lote 5).- Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodríguez Junyent, Prosecretario.

10 días - N° 188705 - s/c - 25/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guiñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle

pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m², lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos OVIEDO, NILDA GABRIELA Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION--Expediente 2265024, cita y emplaza a Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.y C. a cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. El inmueble a usucapir está ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía

Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde, que según expediente provincial de mensura N 0587-001976/2014 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 18 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde.- Que se designa como lote 14 y mide y limita: Al NORTE, tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE, tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide cuarenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados cero minutos; al SUR- tramo tres-cuatro con rumbo noroeste mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al -OESTE; cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.790, Exp. 18.162/47, parcela 3; al Sur con camino provincial a Piedras Blancas, calle Jorge Raúl Reclade; al Este MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.834, Exp. 18.162/47, parcela 7; al Oeste con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.839, Exp. 18.162/47, parcela 10.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía: 07; pblo: 20; C: 01; S: 02; Mza: 06, parcela: 014.; Sup: 1.818,40 m².- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes :Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C.de P.C.C.... Firma: Estigarribia, José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso de Gigena.-Secretaria. Oficina, 09 /10/18

10 días - N° 188969 - s/c - 12/02/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: "BOEZIO, SERGIO DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2322448), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 03/12/2018.- Avócase. A fs. 141: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por cumplimentado el proveído de fecha 26/03/2018. Proveyendo a fs. 136/138: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Alto Los Dos Molinos, ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, de esta provincia, que afecta de forma total el inmueble designado como Lote 5 Mitad Oeste y se encuentra inscripto a la Matrícula 811620 (Antecedente Dominial: Folio 17627, Año 1976); encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 1302-0.478.531-8, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302016140104500 y su inscripción dominial: FR13-0811620-00000-00, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano E. PELLIZA PALMES, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Maria A. SCARAFIA de CHALUB, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 10 días

10 días - N° 190055 - s/c - 11/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)